

*No para su distribución, directa o indirectamente, en los Estados Unidos de América, Canadá, Australia o Japón, o en cualquier otra jurisdicción en la que pudiera ser ilegal.*

## **A la Comisión Nacional del Mercado de Valores**

Madrid, 15 de septiembre de 2015

### **Colocación acelerada de acciones de Abertis Infraestructuras, S.A.**

Muy Señores nuestros:

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, por medio de la presente ponemos en su conocimiento que Goldman Sachs International y Société Générale Corporate & Investment Banking, como *bookrunners* (las "**Entidades Colocadoras**"), están realizando por cuenta de Inmobiliaria Espacio, S.A. y Espacio Activos Financieros, S.L. una colocación privada entre inversores cualificados nacionales e internacionales (la "**Colocación**") de un paquete de 22.280.726 acciones de Abertis Infraestructuras, S.A. (las "**Acciones**"), representativas del 2,36% de su capital social.

Adicionalmente a la Colocación, Inmobiliaria Espacio, S.A. venderá un paquete de 4.900.000 acciones de Abertis Infraestructuras, S.A. a Société Générale Corporate & Investment Banking al mismo precio de las Acciones objeto de la Colocación, en el marco de una operación preexistente entre Inmobiliaria Espacio, S.A. y Société Générale Corporate & Investment Banking.

#### **Características de la Colocación**

La Colocación se llevará a cabo mediante un procedimiento conocido como "colocación acelerada" o *accelerated bookbuilt offer* y está previsto que tenga una duración no superior a un día.

Durante este periodo, las Entidades Colocadoras desarrollarán actividades de difusión y promoción de la Colocación con el fin de obtener indicaciones de interés o propuestas de adquisición de las Acciones por parte de potenciales inversores.

#### **Resultado de la Colocación**

Una vez finalizado el proceso de la Colocación, las Entidades Colocadoras harán público el resultado de la misma mediante la remisión del oportuno hecho relevante. En el contexto de la Colocación, Inmobiliaria Espacio, S.A. y Espacio Activos Financieros, S.L. se han comprometido, en términos habituales en este tipo de operaciones, a no disponer sin el consentimiento previo de las Entidades Colocadoras de su participación en Abertis Infraestructuras, S.A. durante los 90 días siguientes a la fecha de liquidación de la Colocación.

Atentamente,

**Goldman Sachs International**

**Société Générale Corporate & Investment Banking**

## INFORMACIÓN IMPORTANTE

Este documento no es para distribución ni publicación, ni directa ni indirectamente, en los Estados Unidos, Canadá, Australia o Japón ni en cualquier otra jurisdicción en la que la operación a la que éste se refiere pudiera constituir infracción de su legislación.

Esta comunicación no supone una oferta de valores en Estados Unidos de América. Los valores a los que se refiere esta comunicación no han sido ni serán registrados de acuerdo con la Ley Estadounidense de Valores (*U.S. Securities Act of 1933*) (la "**Ley Estadounidense de Valores**") y no pueden ser objeto de una oferta o vendidos en los Estados Unidos de América sin previo registro o en aplicación de una exención de registro de la Ley Estadounidense de Valores. No habrá una oferta pública de dichos valores en los Estados Unidos de América en relación con esta operación.